

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 225 de fecha 29.08.16, del Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 01980 de fecha 07.09.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 29.09.16.
6. Decreto Exento N° 02176 de fecha 29.09.16, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 02177 de fecha 29.09.16, que Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación Técnica de fecha 24.11.16.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir implementación para la Sala de Ensayo Raúl de Ramón, debido a la gran cantidad de grupos musicales y músicos existentes en la comuna de crear un espacio con que las bandas puedan ensayar, componer y desarrollar sus estilos musicales.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.29.99.001.001.08.

EXENTO N° 02497

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada "**IMPLEMENTACION SALA DE ENSAYO RAÚL DE RAMÓN**", por el monto total de \$ 1.046.248 (Un millón cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido, al señor **LUIS ALBERTO COLQUE LERICI (CENTRO ELECTRÓNICO COLQUE)**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Valparaíso.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/CMRC/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/